



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/336

FAX: 387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 134/ 2016 – CI

SALTA, 01 de Septiembre de 2016

Expte: 16163/13

VISTO el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación destinado a todos los Programas y Proyectos de Investigación del CIUNSa., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 432/99 se implementa el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Programas, Proyectos de Investigación en ejecución, dependientes de este Consejo.

Que en Resolución 051/2016-CI se establece el monto anual del Subsidio 2016 a los Programas la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000).

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2016 a **GEA, Marcelo Daniel** DNI Nro. 13845304 Director/a del Programa Nro 2019/0 por la suma de \$6.000 (PESOS SEIS MIL)

ARTÍCULO 2º: Imputar la suma de \$ 6.000 (PESOS SEIS MIL) en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente resolución a GEA, Marcelo Daniel y a la Dirección Administrativa Contable de este consejo. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 134/ 2016 – CI


Dra. **MARIELA FINETTI**
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. **MIRTA ELIZABETH DAZ**
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa